Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2445/15

Res. 2660/16

ACTA Nº 66, de fecha 10 de agosto de 2016.

VISTO: La necesidad de modificar el formulario de "Constancia de Inscripción a Bolsa de Trabajo", para Aspirantes a Becas del Consejo de Educación-Técnico Profesional;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 341/15 de fecha 27/05/15 (Acta Nº 7) y su ampliación por Considerado Nº 126/15 del 03/06/15, fue aprobado el procedimiento de inscripción y gestión en la Bolsa de Trabajo, en el cual incluye el mencionado formulario;

II) que dicho formulario debió ajustarse a lo dispuesto por los Artículos Nros. 9 y 13 de la Ley Nº 18.331;

III) que a fs. 15, el Departamento de Organización y Métodos eleva nuevo diseño con las modificaciones sugeridas;

CONSIDERANDO: que atento a lo informado precedentemente, corresponde la aprobación del nuevo formulario de "Constancia de Inscripción a Bolsa de Trabajo";

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el formulario de "Constancia de Inscripción a Bolsa de Trabajo" para Aspirantes a Becas del Consejo de Educación Técnico-Profesional, el que sustituirá al aprobado por Considerado Nº 126/15 del 03/06/15 (Acta Nº 8), que luce a continuación:

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A BOLSA DE TRABAJO

FECHA
/ /

Apellidos y Nombres:

Cedula de identidad:

Firma del Funcionario

Firma del Postulante

Por consultas comunicarse al Departamento de Selección y Promoción
Tel. 2412 4015 - bolsadetrabajo@utu.edu.uy

*El postulante presta su consentimiento para que los datos personales suministrados sean proporcionado a los organismos públicos y/o privados que lo soliciten, para la selección de becarios y/o pasantes.
*Los datos proporcionados serán tratados con el grado de protección adecuado de conformidad con la Ley N° 18.331

OYM 40115

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A BOLSA DE TRABAJO

FECHA
/ /

Apellidos y Nombres:

Cedula de identidad:

Firma del Funcionario

Firma del Postulante

Por consultas comunicarse al Departamento de Selección y Promoción
Tel. 2412 4015 - bolsadetrabajo@utu.edu.uy

*El postulante presta su consentimiento para que los datos personales suministrados sean proporcionado a los organismos públicos y/o privados que lo soliciten, para la selección de becarios y/o pasantes.
*Los datos proporcionados serán tratados con el grado de protección adecuado de conformidad con la Ley N° 18.331

OYM 40115

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías) y al Departamento de Organización y Métodos. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 AGO. 2016
SALIDA

NC/lq

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 AGO 2016
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO